DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-7812
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TECNICA
RAD IDIGER 2014ER23976

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: MARIBEL BARRERA SANCHEZ				**SOLICITANTE: Comunidad**
COE	27	MÓVIL	8	
FECHA	20 de Enero de 2015	HORA	4.15 p.m.	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Calle 46 No 27- 43	**ÁREA DIRECTA**			2400 m2		
SECTOR CATASTRAL	Belalcazar	**POBLACIÓN ATENDIDA**			410		
UPZ	100– Galerías	**FAMILIAS**	100	**ADULTOS**	30	**NIÑOS**	380
LOCALIDAD	13– Teusaquillo	**PREDIOS EVALUADOS**			1		
CHIP	AAA0084PDOE	**OFICIO REMISORIO**			CR-19447		

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

ACLARACIONES

El Instituto Distrital De Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones establecidas, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las viviendas que permita establecer el compromiso de estabilidad y habitabilidad de las mismas; a fin de identificar edificaciones y/o viviendas seguras, restringidas total o parcialmente si es el caso.

Se precisa que la dirección que aparece en la solicitud, Calle 46A No 27- 43, Sector Catastral Belalcazar de la Localidad de Teusaquillo, no corresponde a la dirección real, según la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD, la dirección real corresponde a, Calle 46 No 27- 43, Sector Catastral Sector Belalcazar de la Localidad de Teusaquillo.

3. ANTECEDENTES

El predio de la Calle 46 No 27- 43, Sector Catastral Sector Catastral Belalcazar de la Localidad de Teusaquillo, de acuerdo con la información que reposa en los archivos del **Instituto**

Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, el Sector Catastral Belalcazar de la Localidad de Teusaquillo, no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de Barrios de la Secretaria Distrital de Planeación – SDP. Por otra parte y según el Plano Normativo de Amenaza por Fenómenos de Remoción en Masa y por inundación del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004), el sector evaluado donde se ubica el predio NO se encuentra en zona de amenaza por inundación y NO se encuentra en zona de amenaza por remoción en masa. Ver Figura 1.

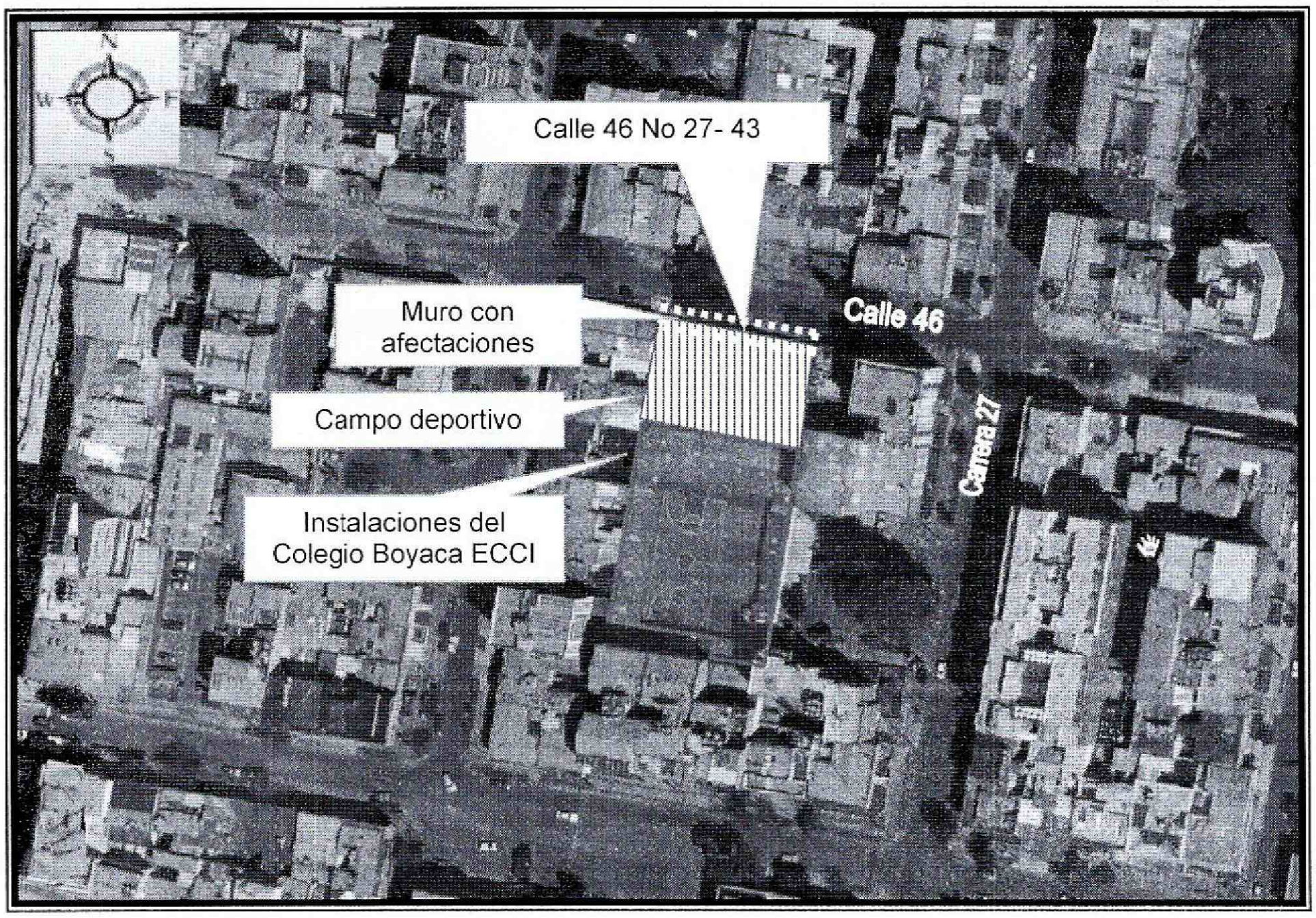


Figura 1. Localización del predio de la Calle 46 No 27- 43, Sector Catastral Belalcazar de la Localidad de Teusaquillo.

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

En atención al Radicado IDIGER 2014ER23976, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, realizó visita técnica el 20 de Enero de 2015, al predio ubicado en la Calle 46 No 27- 43, Sector Catastral Belalcazar de la Localidad de Teusaquillo. La zona donde se ubica el predio, corresponde a un área plana, consolidada, con vías de acceso vehicular pavimentadas. El sector cuenta con servicios públicos básicos.

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

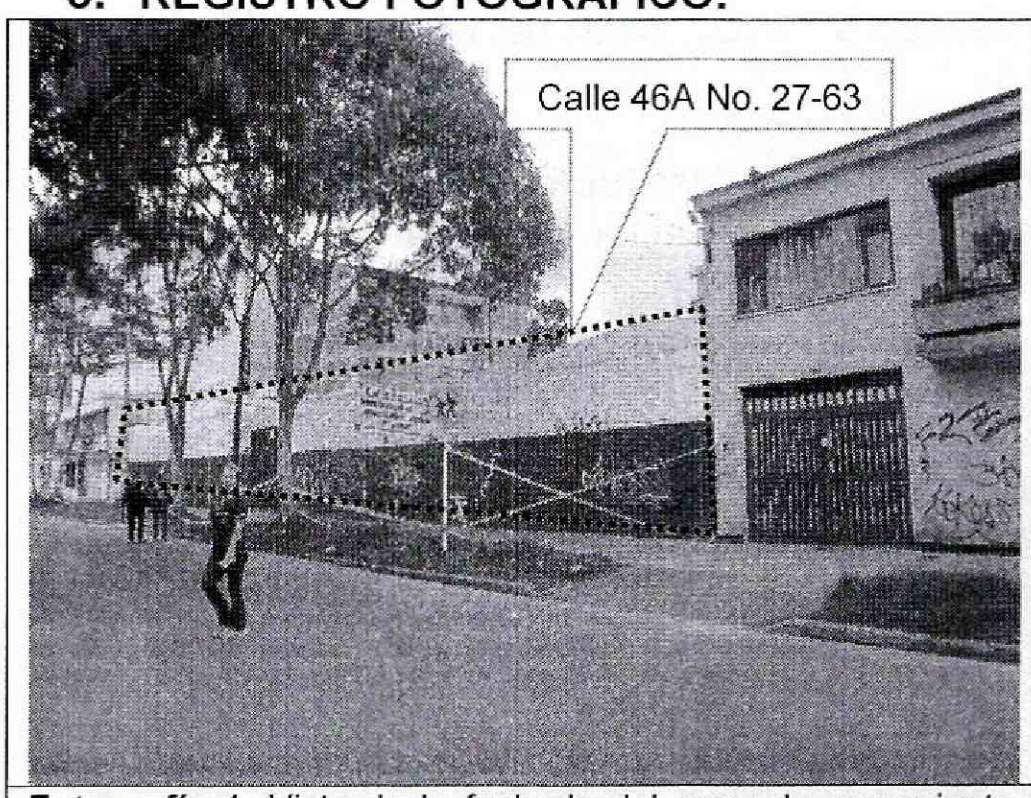
En el predio de la Calle 46 No 27- 43, Sector Catastral Belalcazar de la Localidad de Teusaquillo, se localiza la zona deportiva y de recreación (canchas y patio en concreto) de la **Institución Educativa Gimnasio Boyacá ECCI,** delimitada por el costado Norte por un muro de cerramiento construido en mampostería, de 40 metros de longitud y 3,5 metros de altura aproximadamente. (Ver Fotografía 1).

En la inspección visual al muro de cerramiento de la **Institución Educativa Gimnasio Boyacá ECCI**, por su costado Norte, se evidenciaron fisuras y grietas de tendencia vertical, diagonal y horizontal, con aberturas desde un (1) milímetro hasta un (1) centímetro, así como una perdida leve de verticalidad hacia el costado Nor-oriental, (Ver Fotografía 2). En dicho muro no se aprecian medidas de confinamiento (tipo vigas y columnas), sin embargo se evidenciaron estructuras de sostenimiento por el costado interior, consistentes en columnas en concreto como sostenimiento vertical y una estructura metálica, como sostenimiento horizontal, (Ver Fotografía 3).

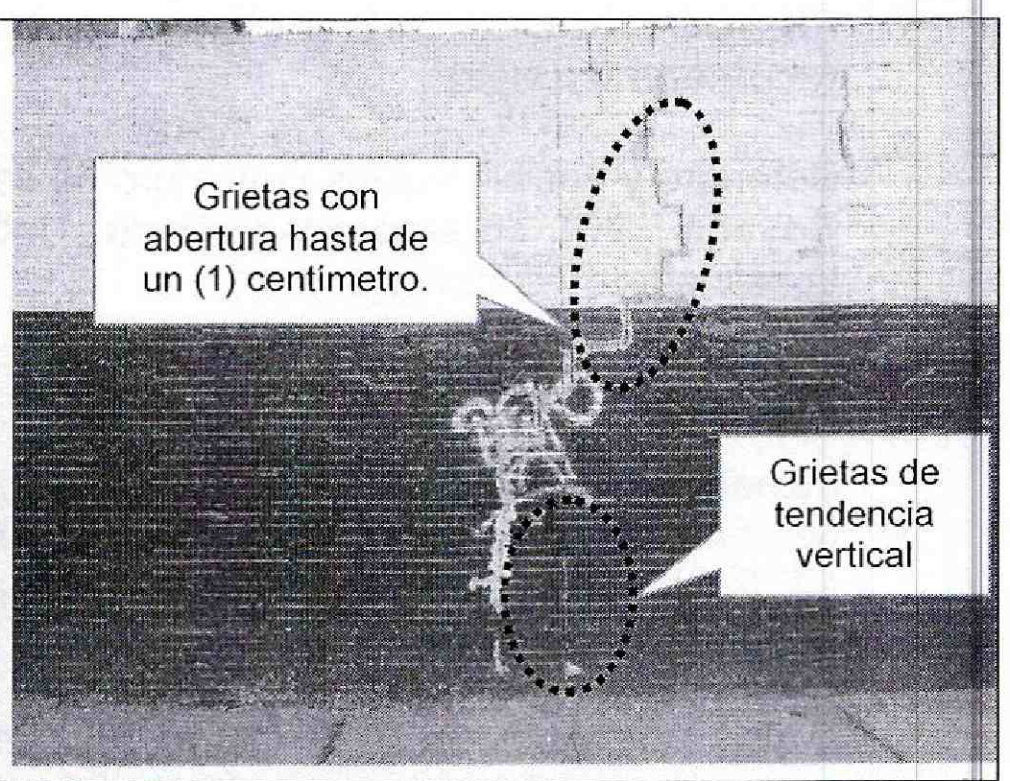
También se encontró restringido el tránsito peatonal por el andén, frente al muro de cerramiento, por el costado Norte de la **Institución Educativa Gimnasio Boyacá ECCI,** mediante señalización con cinta y dos (2) pendones, que advierten a cerca del riesgo de accidente al transitar por el lugar, por la posibilidad de colapso del mencionado muro. (Ver Fotografía 4).

Entre las posibles causas de las mencionadas afectaciones que presenta el muro de cerramiento, están las deficiencias constructivas por la ausencia de medidas de confinamiento (tipo vigas y columnas).

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO:



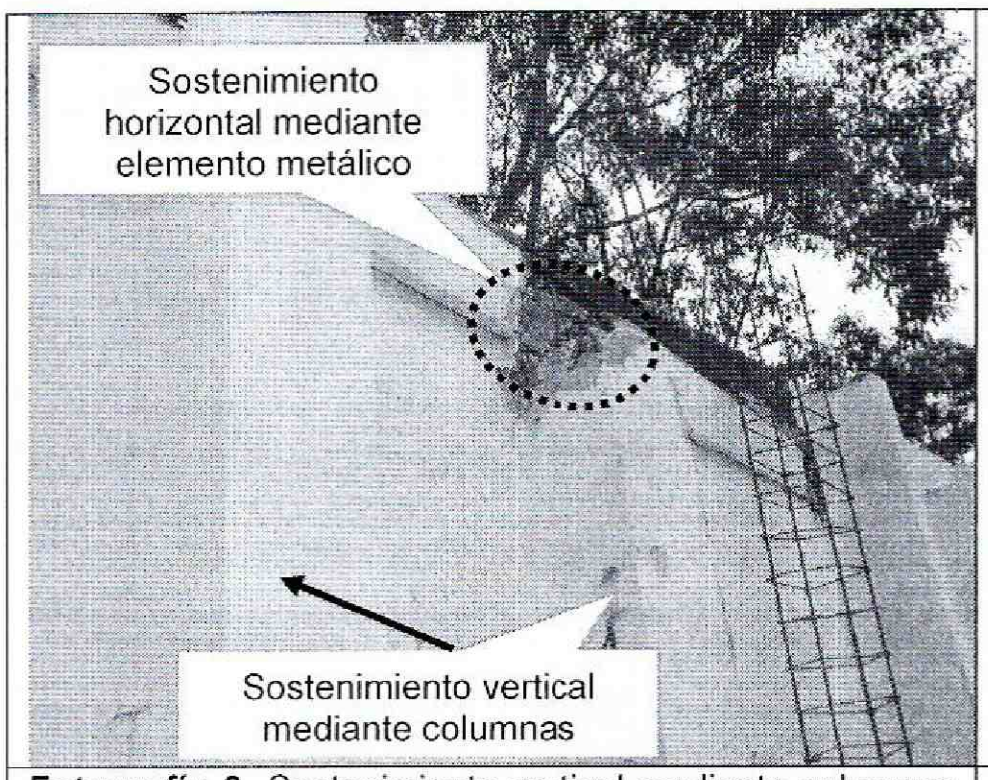
Fotografía 1. Vista de la fachada del muro de cerramiento de la Calle 46 No 27- 43, **Institución Educativa Gimnasio Boyacá ECCI,** Sector Catastral Belalcazar de la Localidad de Teusaquillo.



Fotografía 2. Grietas de tendencia vertical y escalonada con aberturas hasta de un (1) centímetro diagonal y leve perdida de verticalidad.

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



Fotografía 3. Sostenimiento vertical mediante columnas y sostenimiento horizontal mediante elemento metálico en el costado interior del muro de cerramiento.



Fotografía 4. Señalización del andén peatonal mediante cinta y dos (2) pendones informativos.

6. AFECTACIÓN:

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

Deterioro y posible colapso del muro de cerramiento de la **Institución Educativa Gimnasio Boyacá ECCI, en su costado Norte,** Calle 46 No 27- 43, Sector Catastral Belalcazar de la Localidad de Teusaquillo.

8. ACCIONES ADELANTADAS

Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de amenaza y riesgo del muro de cerramiento de la **Institución Educativa Gimnasio Boyacá ECCI,** en la Calle 46 No 27-43, Sector Catastral Belalcazar de la Localidad de Teusaquillo. Inspección realizada el día 20 de Enero de 2015.

- Emisión de **Acta de Restricción Parcial de Uso,** del andén peatonal frente al muro de cerramiento del predio Calle 46 No 27- 43, Sector Catastral Belalcazar de la Localidad de Teusaquillo, donde se encuentra la zona deportiva y de recreación (canchas y patio en concreto) de la **Institución Educativa Gimnasio Boyacá ECCI,** por presentar posible

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

colapso el muro de cerramiento. También se relaciona el Acta de restricción parcial de uso, del día 09 de Enero de 2015. Tabla No. 2:

Tabla No. 2. Predio con restricción parcial de uso, Calle 46 No 27- 43, Sector Catastral Belalcazar de la Localidad de Teusaquillo.

RESPONSABLE	DIRECCIÓN	CEDULA	TELÉFONO	FECHA	ACTA
Astrid Cardozo	Calle 46 No 27- 43	55.152.585	2683149	20-01-15	6682
Astrid Cardozo	Calle 46 No 27- 43	55.152.585	2683149	09-01-15	6910

9. CONCLUSIONES

- La estabilidad del muro de cerramiento de la **Institución Educativa Gimnasio Boyacá ECCI,** en la Calle 46 No 27- 43, Sector Catastral Belalcazar de la Localidad de Teusaquillo, en la actualidad se encuentra comprometida, por las fisuras, grietas, por la pérdida de verticalidad y la falta de elementos de confinamiento.

10. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en los predios evaluados se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital (hoy Secretaría Distrital de Planeación – SDP), para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, tanto los estudios como las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto Modificatorio 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones NO hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la suministrada en campo por los habitantes de la vivienda.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables del inmueble, propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C (Acuerdo 25/90).

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

11. RECOMENDACIONES

- A los responsables de la **Institución Educativa Gimnasio Boyacá ECCI,** ubicada en la Calle 46 No 27- 43, Sector Catastral Belalcazar de la Localidad de Teusaquillo, **acoger la recomendación de restricción parcial de uso** del andén peatonal y medio carril de la Calle 46.

- Se recomienda a los responsables de la **Institución Educativa Gimnasio Boyacá ECCI,** implementar acciones para el confinamiento, mejoramiento y mantenimiento del muro de cerramiento en el costado Norte, con el propósito de optimizar las condiciones seguras y adecuadas para su función.

- A la Alcaldía Local de Teusaquillo, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de la recomendación impartida mediante este Diagnosticó Técnico.

12. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma: Nombre: MARIBEL BARRERA SANCHEZ Profesión: Ingeniera Geóloga *Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica*
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co